

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 418
(12 de julio de 2016)

Por la cual se concede a unos estudiantes descuento del 10% en la matrícula académica, por conformar y representar a la universidad en el desarrollo de aptitudes artísticas, con el grupo de danzas y teatro, para el II semestre de 2017.

La Rectora de la Fundación Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución incentiva a los estudiantes que conformaron y representaron a la Universidad con el grupo de danzas y teatro en el I semestre del año 2017.

Que, el Reglamento de Bienestar Institucional en su capítulo VIII, artículo 47 estimula al estudiante en el desarrollo de aptitudes artísticas y en la práctica del deporte, otorgando un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula a los estudiantes que hayan dejado en alto el nombre de la institución en eventos culturales o deportivos siempre y cuando su promedio ponderado sea superior a 3.5."

Que, el Comité de Planeación en reunión del 11 de julio de 2017, mediante acta 072, otorgó el 10% descuento en la matrícula, para los estudiantes que tuvieron una destacada participación eventos dejando en alto el nombre de la Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder un descuento del 10% en la matrícula a los estudiantes que se destacaron por participación y representación a la Universidad con el grupo de danzas y teatro en el segundo semestre del año 2017, los cuales se mencionan a continuación:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 418
(12 de julio de 2016)

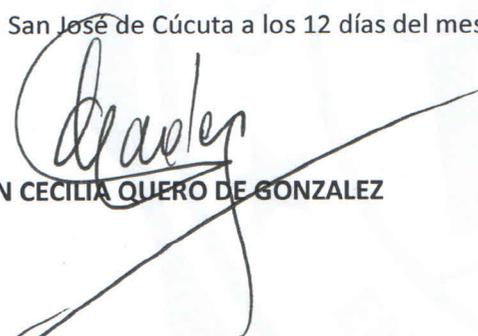
2

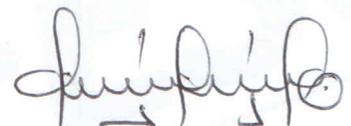
NOMBRE APELLIDO	IDENTIFICACION	PROGRAMA/SEMESTRE	PROMEDIO	DEPORTE
ALEJANDRA LESSMANN LEON	PASAPORTE: 101058315 CEDULA DE EXTRANJERIA: 664585	TECNICA PROFESIONAL EN PRODUCCION GRAFICA	4,22	DANZAS
EDINSON ARLEY PUERTO RAMIREZ	1090485971	TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	3,7	DANZAS
MICHEL NORIANA FERRER CONTRERAS	99022005975	TECNOLOGIA EN DISEÑO PUBLICITARIO	4,13	TEATRO
LEIDY LARA SANABRIA	1090481321	TECNOLOGIA EN GESTION DE DISEÑO DE MODAS	4,2	TEATRO
VIVIAN MOGOLLON AREVALO	1013605681	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES TURISTICAS	4,05	TEATRO

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma a la Oficina de Registro y Control para ser archivada en la Historia Académica. Cada estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 12 días del mes de julio de 2017


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General

Proyecto Viviana R.

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"